

Córdoba, 1 septiembre de 2014

VISTO:

El expte. n° 0036458/2014, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Categoría 4 Subgrupo C, del Agrupamiento Asistencial, con funciones en el Area Informática, División mantenimiento y control informático, de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo alcanzado en la comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, expte. CUDAP 0045931/2011, sobre la propuesta para la cobertura por concurso de los suplementos por mayor responsabilidad otorgados por aplicación del Acta Paritaria n° 8- punto 3.B., a fin de regularizar al personal de la planta no-docente de esta Facultad,

Que el concurso fue convocado por Res. 335/14 Dec.,

El dictamen del jurado actuante, que consta en dicho expediente;

Atento a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concursos No Docentes), en su artículo 33;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

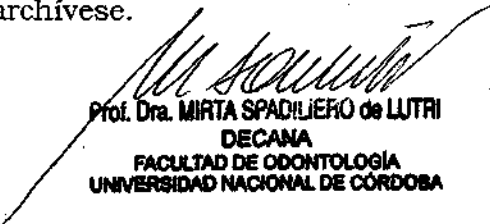
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del tribunal interviniente en el concurso convocado por Resolución 335/14 Dec., para cubrir un cargo de Categoría 4 Subgrupo C, del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Area Informática, División mantenimiento y control informático, de la Facultad de Odontología y que obra en expte. 0036458/2014.

ARTÍCULO 2°: Notificar fehacientemente a la aspirante del resultado obtenido.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Téc. Gestión Univ. MARIANA V. ROMANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 572
MR/es